

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

## Sumario.

DE ACTUALIDAD.—Cambio de Ministerio.—Los nuevos Ministros.

SECCION OFICIAL.—Créditos extraordinarios Leyes de 27 de Noviembre concediendo dichos créditos para atenciones de Instrucción pública que quedaron sin satisfacer en diferentes presupuestos.—Universidad de Valladolid: Nombramientos de tribunales de oposiciones á Escuelas y lista de opositores.

PROPUESTAS.—Concurso único de Huesca.

VACANTE.—Universidad de Zaragoza.

NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL Y ANUNCIOS.

## REGALO DE NAVIDAD

La Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, siguiendo su costumbre de obsequiar á los lectores por Navidad, les ofrece esta ventajosísima combinación:

### POR 25 PESETAS

pagadas antes del día 15 de Diciembre, se concederán:

30 números de participación en la Lotería de Navidad.

Subscripción á EL MAGISTERIO ESPAÑOL por un año con derecho á LA ESCUELA EN ACCIÓN.

Subscripción á ESPAÑA AGRÍCOLA por un año con derecho á los servicios del Consultorio jurídico y de análisis gratuito de tierras.

Un Anuario del Maestro para 1907.

Un Registro Solana de matrícula, asistencia, etcétera, de 4 pesetas.

16 pesetas de libros á elegir de los publicados del primero ó segundo grado del curso completo.

Todo ello se remitirá sin gastos de ninguna clase, enviándonos

### 25 PESETAS

en metálico, libranza ó letra de fácil cobro. No admitimos los sellos de Correos, sino con el 5 por 100 de descuento y en carta certificada.

## De actualidad.

### Cambio de Ministerio.

La inconstante y veleidosa política española, ha dado otro cambio. Ya tenemos Gobierno nuevo; ya tenemos nuevo Ministro de Instrucción pública. ¿Será el último por este año?

El lector recordará que nos hemos lamentado muchísimas veces de esta inconstancia anárquica. ¿Qué Ministro puede hacer nada de provecho con este entrar y salir, que nunca acaba? Qué planes, ni qué reformas beneficiosas pueden llevarse á cabo? ¡Ninguna!

Llevamos en el año actual cuatro Ministros, y tuvimos el pasado otros tantos, y así nos ocurre hace años.

Tres catedráticos ilustres han pasado este año por la poltrona ministerial; los señores Santamaría de Paredes, San Martín y Jimeno. Entra ahora el Sr. Rodríguez de la Borbolla.

Con todos los respetos debidos al último, tenemos motivos muy fundados para lamentar la salida del Sr. Jimeno.

Cuanto le han tratado, cuantos conocíamos sus pensamientos y sus planes, sabemos que es difícil hallar un hombre mejor preparado para desempeñar la cartera de Instrucción pública, con provecho para la primera enseñanza y con beneficio positivo para la cultura nacional.

Tiene estudiado el problema de la primera enseñanza en España y en el extranjero; está eucariñado con él, le concede la preferencia que en justicia le corresponde,

y hubiera dado de ello pruebas muy notorias y pronto.

¿Por qué no lo había hecho ya? Por la labor de presupuestos, que le tuvo larga temporada en lucha estéril. Desde primeros de Septiembre empezó esa lucha de presupuestos.

A las primeras de cambio halló una barrera infranqueable en el Ministro de Hacienda. No podía ó no quería conceder para instrucción pública los aumentos necesarios. ¡Apenas si daría un par de millones de aumento! ¡Sobre esa base era preciso operar!

En estas condiciones era imposible la reforma de los sueldos. La escala votada por la Nacional tiene unos 20 millones de pesetas de aumento para el presupuesto. El ascenso de una categoría supone unos 6 millones. A nada de esto era posible llegar con lo que el de Hacienda concedía. Por desgracia nuestra, tardaremos mucho en tropezar con un Ministro de Hacienda capaz de dar ese aumento de 20 millones de pesetas para primera enseñanza.

Se hizo un presupuesto modesto, con la creación de mil Escuelas, y fué también rechazado; se rebajó á 500, y aún hubo que prescindir de esto para llevarlo á un proyecto separado, que ya está en las Cortes.

De los cuatro meses y medio de Ministerio, ha pasado el Sr. Jimeno cerca de tres luchando estérilmente con estas dificultades. Solamente la ignorancia ó la mala fe pueden decir que el Sr. Jimeno desconocía la mezquindad de sueldos de los Maestros, y que no se le ha presentado bien esa situación. ¡Lo sabía al pie de la letra; pero no se hace siempre lo que se quiere, sino lo que se puede!

Nosotros, que procuramos siempre ser justos é imparciales, debemos declarar que el Sr. Jimeno ha tenido en esa lucha económica contrariedades y amarguras y que

ha tenido también un verdadero fracaso. Las circunstancias, como antes de ahora hemos explicado, se han conjurado en contra del Ministro y de la enseñanza.

Pero en el presupuesto va incluida cantidad para una reforma de verdadera transcendencia. Nos referimos á la creación de la Junta Central de Educación, organismo permanente y director de la primera enseñanza.

A la creación de ese organismo supeditaba el Sr. Jimeno el planteamiento de algunas reformas interesantísimas.

Podemos citar, entre otras, la transformación de las Juntas locales en organismos que no pudieran hacer daño alguno; la reforma de la Inspección llegando, por el momento, á las Subinspecciones de partido ó de distrito escolar confiadas á Maestros de probada competencia; la organización de la enseñanza en forma graduada; la de un curso normal como está en las naciones más cultas, etc., etc.

Ese organismo que se quería crear, con carácter permanente, y que no sabemos si se creará ó no, tendría el encargo de impulsar la primera enseñanza, y con él, ó con algo semejante, se podría pronto demostrar palpablemente que son infundadas las desconfianzas que tienen muchos de la obra educativa del Maestro español.

Por eso, cuantos nos interesamos verdaderamente por la primera enseñanza y conocíamos los propósitos nobles, sinceros y bien encaminados del Sr. Jimeno, deploramos y deploraremos que las andanzas políticas le hayan echado del Ministerio.

Veremos lo que nos depara la suerte con el nuevo Ministro.

#### Los nuevos Ministros.

Encargado el Sr. Moret de formar Ministerio, la crisis ha sido resuelta de la siguiente manera:

Presidencia, Moret.

Estado, Pérez Caballero

Gracia y Justicia, Barroso.  
 Hacienda, Delgado (D. Eleuterio).  
 Gobernación, Quiroga Ballesteros.  
 Guerra, General Luque.  
 Marina, Alba (D. Santiago).

Instrucción pública, Rodríguez de la Borbolla (D. Pedro).

Se han presentado muchas dimisiones de altos cargos, entre las que figura, con carácter de irrevocable, la del Subsecretario de Instrucción pública, Sr. Herrero.

Para ocupar esta vacante, se daban á última hora los nombres de los Sres. Labastida y Groizard; pero como más probable, que el Sr. Labastida ocupe la Subsecretaría, y D. Carlos Groizard la Fiscalía del Tribunal Supremo.

D. Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución Rey de España;

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nós sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede un crédito de pesetas 300.313,87 al capítulo 24, artículo único, «Obligaciones que carecen de crédito legislativo», del presupuesto vigente del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, con aplicación á los servicios que expresa la siguiente relación.

Art. 2.º El mencionado importe se cubrirá con el exceso que ofrezcan los ingresos que se obtengan sobre las obligaciones que se satisfagan, y, en su defecto, con la Deuda flotante del Tesoro.

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á veintisiete de Noviembre de mil novecientos seis.—Yo el Rey.—El Ministro de Hacienda, Juan Navarro Reverter.

**Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.**

*Relación de las obligaciones de ejercicios cerrados reconocidas por dicho Ministerio con exceso sobre el importe del crédito autorizado en el presupuesto á que se refieren, ó que carecieron de dotación.*

## Sección oficial.

### Créditos extraordinarios. ~ ~ ~ ~ ~

*Leyes de 27 de Noviembre concediendo dichos créditos para atenciones de Instrucción pública que quedaron sin satisfacer en diferentes presupuestos.*

Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución Rey de España;

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nós sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede un crédito de pesetas 329.020,14 al capítulo 24, artículo único, «Obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo», del presupuesto vigente del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, con destino al pago de obligaciones del personal de primera enseñanza que quedaron sin satisfacer en los años de 1902, 1903 y 1905.

Art. 2.º Dicho importe se cubrirá con el exceso que ofrezcan los intereses que se obtengan sobre las obligaciones que se satisfagan, y, en su defecto, con la Deuda flotante del Tesoro.

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á veintisiete de Noviembre de mil novecientos seis.—Yo el Rey.—El Ministro de Hacienda, Juan Navarro Reverter.

SERVICIOS	IMPORTE — Pesetas.
Para satisfacer á don Juan Morales Ruiz, Profesor de la Escuela Normal de Málaga, diferencias de sueldo que le corresponden por los meses de Enero y Febrero de 1902.—Real orden de 8 de Agosto de 1904.....	166,66
Para pago del saldo que resultó de la cuenta rendida por D. Francisco Martín Sánchez, Delegado oficial en el Congreso internacional de Geodesia celebrado en Agosto de 1903. Real orden de 22 de Agosto de 1904.....	275,28
Para satisfacer diferencias de sueldos devenga	

SERVICIOS	IMPORTE — Pesetas.	SERVICIOS	IMPORTE — Pesetas.
dos en 1902 por dos Profesores de Escuelas Normales.—Real orden de 12 de Septiembre de 1904...	3.000	Para el pago de las cantidades adeudadas á D. Frutos Zúñiga Mayo, como proveedor de productos farmacéuticos, por el saldo de su cuenta con el Hospital en el suministro de medicamentos desde el año 1900 á 31 de Diciembre de 1903.—Sentencia de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo de 19 de Mayo de 1905.....	51.071,76
Para satisfacer obligaciones de construcciones civiles con destiuo á Instrucción pública.—Real orden de 21 de Noviembre de 1904.....	2.207,33	Para satisfacer obligaciones de ejercicios cerrados por servicios de dietas y demás gastos de Tribunales de oposiciones, devengadas en los años de 1902 y 1903.—Real orden de 18 de Octubre de 1905.....	28.372,43
Para obligaciones del Censo de población de 1900, devengadas en 1901 y 1902.—Real orden de 21 de Noviembre de 1904 ..	1.932,55	Para pago de la gratificación por residencia reconocida al Catedrático de la Escuela Superior de Comercio de Madrid D. Antonio Bartolomé y Más, por el ejercicio de 1904 .....	1.000
Para haberes del personal administrativo del Archivo de Indias (Sevilla).—Real orden de 21 de Noviembre de 1904.....	4.000	Para pago de quinquenios á los Profesores del Colegio de Sordomudos y de Ciegos, correspondientes al año 1904.....	1.624,87
Para pago de cantidades adeudadas por el Hospital clínico de San Carlos á D. Pedro Rodríguez, proveedor de carnes suministradas á dicho establecimiento desde Marzo de 1895 a Octubre de 1902.—Sentencia de la Sala de lo Contencioso administrativo del Tribunal Supremo de 28 de Octubre de 1904.....	11.581,82	Para gratificaciones por acumulación de Cátedras devengadas por Profesores de Universidades en el año de 1904.....	28.593
A doña Joaquina Otaño, por diferencias entre los quinquenios que se la acreditaron por el año 1900 y los que debió percibir como Directora de la Normal de Maestras de la Coruña.—Real orden de 18 de Noviembre de 1904.....	96.379,51	Para satisfacer á varios interesados el importe de dietas y gastos de oposiciones correspondientes al año 1904. Real orden de 23 de Diciembre de 1905.....	31.217,87
Para ascensos de antigüedad devengados en 1903 por los Profesores de sordo-mudos y del Museo Pedagógico.—Real orden de 17 de Junio de 1905.. ..	166,66	Para el pago de las cantidades adeudadas por el Hospital clínico de San Carlos á D. Vicente Alonso Segovia, como proveedor de vino y vinagre, por suministros hechos desde Abil á Septiembre de 1903.—Sentencia de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo de 28 de Noviembre de 1905.....	75.377,91
Para satisfacer diferencias de sueldo reconocidas á D. José Aguilera desde 17 de Mayo de 1894 á 1.º de Julio de 1898.—Real orden de 20 de Mayo de 1905 .....	3.849,79	Para el completo pago de gratificaciones que por acumulación de Cátedras devengaron en 1902 los Catedráticos de Filosofía y Ciencias de Granada. Real orden de 20 de Mayo de 1905.....	4.285
Para el completo pago de gratificaciones que por acumulación de Cátedras devengaron en 1902 los Catedráticos de Filosofía y Ciencias de Granada. Real orden de 20 de Mayo de 1905.....	2.061,12		300.313,87
	1.000		

Madrid 27 de Noviembre de 1906.—El Ministro de Hacienda, *Juan Navarro Reverter*.  
(Gaceta 28 Noviembre.)

### Universidad de Zaragoza.

*Relación de los señores Maestros que habiendo solicitado tomar parte en los ejercicios de oposición á todas las Escuelas vacantes en este distrito universitario, hicieron constar este extremo sólo en una instancia, por lo que se omitieron sus nombres en la de opositores á las dos Auxiliares vacantes en la Graduada de la Escuela Normal de Maestros de Teruel, y al efecto, se adicionan sus nombres á los incluidos en la mencionada relación, publicada en la Gaceta de Madrid correspondiente al día 17 de Noviembre actual, considerándose opositores á dichas Auxiliares:*

D. Félix Urabayen, Eugenio Zueco, Antonio Cremades, Carlos Homede, Santiago Garra, Felipe Murga, Severiano Ibáñez, Francisco Blasco, Manuel María Lizárraga, Ramón Otero, Agustín Guarch, Antonio Casaus, Maximino Beriaín, Conrado Prat, Sebastián Sanjoaquin, Constantino Pemán, Joaquín Salvador, Fernando Cid, Víctor Pérez, Emilio Gascón, José Amado, Vicente Cercos, Francisco Martín, Guillermo Artiaga, Luis Aguilá, Juan Antonio Jimeno, Julio Carceller, Francisco Calero, José Salvador Tarragón, Isaac Alvarez, José Rosselló, Raimundo Alonso, Tomás Jiménez; Jesús Aguarod, Mariano Moreno, Jorge Pérez, Higinio Zugasti, Fermín Barceló, Rafael Serrano, Santos García, Clemente Piera, Claudio Manuel Gómez, Ciriaco Virseda, Demetrio Gil, José Galisteo, Nicolás Gómez, Julián Loente, Cristóbal Galiana, Pedro Pascual Martín, Vicente Aztor, Eugenio Ortega, Vicente Jimeno, Carlos Verdú.

Zaragoza 22 de Noviembre de 1906.—El Rector, *M. Ripollés.*

(*Gaceta* 28 Noviembre.)

### Universidad de Valladolid.

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 7.º del Reglamento de 11 de Agosto de 1901, modificado por el Real decreto de 13 de Noviembre de 1903, previa propuesta del Consejo universitario, he acordado nombrar Jueces de los Tribunales de oposición á Escuelas elementales completas, vacantes en este distrito:

#### DE NIÑOS

*Presidente*, Doctor D. Alberto Inclán López, Catedrático del Instituto de Burgos.

*Vocales*: D. Remigio de Pablo y Amutio, Profesor numerario y Director de la Normal de Valladolid; D. Eudoro Casas y Arriola, Profesor numerario de la Normal de Burgos; Doctor D. Juan del Valle y Heredero, Presbítero y Catedrático de la Universidad Pontificia; D. Santiago García Rive-

ro, Maestro Normal de la Escuela pública de Bilbao.

*Suplentes*: Licenciado D. Marcelo Llorente Sánchez, Catedrático numerario de este Instituto; don Simón Juan y Seisdedos, Profesor numerario y Director de la Normal de Burgos.

#### *Tribunal de oposiciones á Escuelas de niñas, con sueldo de 825 pesetas.*

*Presidente*: D. Pedro Muñoz Sanz, Catedrático numerario del Instituto de Palencia.

*Vocales*: Doña Luisa Díaz Recarte, Profesora numeraria de la Normal de Bilbao.—Doña Benita Encarnación García, Profesora numeraria de la Normal de Burgos.—Dr. D. Francisco Calzada y Rodríguez, Presbítero, Catedrático de la Universidad Pontificia.—Doña Elena Ruiz Patiño, Maestra Auxiliar Normal, por oposición, de Escuela graduada.

*Suplentes*: Licenciado D. Manuel Labajo y Pérez, Catedrático numerario del Instituto de Valladolid.—Doña Manuela Torralba y Vivo, Profesora numeraria y Directora de la Normal de Palencia.

#### *Tribunal de oposiciones á Escuelas de párvulos superiores en sueldo á 825 pesetas.*

*Presidente*: Dr. D. Tomás Alonso de Armiño, Catedrático numerario del Instituto de Burgos.

*Vocales*: Doña Nicanora Díez Carredano, Profesora numeraria y Directora de la Normal de Valladolid.—Doña Matilde Jove, Profesora numeraria de la Normal de Bilbao.—Dr. D. Antonio González San Román, Presbítero, Catedrático de la Universidad Pontificia.—Doña Teófila San Martín Bolado, Maestra Normal por oposición de la Escuela pública de Orozco.

*Suplentes*: Licenciado D. Arturo Beloña Porto, Catedrático numerario del Instituto de Palencia. Doña Guadalupe González Mayoral, Profesora numeraria de la Normal de Valladolid.

*Maestros aspirantes á Escuelas de 825 pesetas que han de proveerse por oposición*.—D. Leovigildo Aguado, Pedro Daniel Alcaín; Pedro Almeida y Luis Alonso, les faltan todos los documentos; Simeón Antínez; Salustiano Arenas, certificado de penales; Santiago Barbero; Gerardo Barcenilla, todos los documentos; Casimiro Baz; Maximino Beriain, certificado de penales; Jacinto Caballero; Cirilo Calvo, todos los documentos; Restituto Casado, certificado de penales; Probo Cimas; Emiliano Conde, todos los documentos; Macario Cruzado, Mariano Cuadrado, Rafael Cuadro, Ramón Díaz, José María Ezcurrea, Rafael Eguiluz y Gervasio Alfredo Escobar; Esteban Fernández, Maximino

Fernández, Faustino Fernández, Melitón Fernández y Manuel Fernández, todos los documentos; José Fernández, Andrés de Francisco, Valentín de la Fuente y Dióscoro Galindo; Teodoro García y Victoriano García, todos los documentos; Mauricio García, Ramon Gil y Eugenio Gómez San Martín; Rafael Gomez, Sebastián González y Emilio G. García; Teodoro Arturo González y Rafael González, todos los documentos; Gregorio González y Dionisio González; Teofilo Gonzalez, todos los documentos; José Graner; Tomas Giménez é Higinio Gutiérrez, todos los documentos; Pío de las Heras y Angel Hernandez; Onésimo Herrero, certificado de reválida; Teodosio Hidalgo; Julio Ibáñez, certificado de penales; Teodoro Junquera, autorización copia del título.

D. Manuel María Lizárraga, Ulpiano Cipriano Lorenzo y Justo Lorenzo; José Lorenzo é Iglesias, Octavio Martín y Pedro Pascual Martín, les faltan todos los documentos; Antoni Martín, certificación de nacimiento; José Martínez; Tomás Mateo, Eduardo Mena, Aureliano Moral, Julián Moreno y Cipriano Morillo, todos los documentos; Manuel Ochoa; Tomás Pascual, todos los documentos; Juan Plaza y Lazaro Peñaranda; Víctor Pérez y Luis Pino, todos los documentos; Anacleto Prieta, certificado de penales; Jeronimo Paunero, José Quesada, Francisco Raposo, Joaquín Raposo, Aureliano Rebollo, Juan Francisco Río y Marino Rodríguez, todos los documentos; Luis Rodríguez y Tomas Emilio Rubio; Julián Ruiz y Tomás Roscales, todos los documentos; Joaquín Salgado y José Salvador; Angel Salve, Fernando Sánchez y Pablo Sánchez, todos los documentos; José Manuel Sánchez, Maximino Sánchez, Luis Ignacio Santos Echeveste, Juan San José y Alberto Sanz Veloso; Aldino Sastre, todos los documentos; Mariano Suarez y Basilio Tejero, certificado de penales; Marcelo Tora; Raimundo Torres, todos los documentos; Valentín Valle, certificado de penales; Otilio Vaquero, Raimundo Villanueva y Calixto Villasur; Ciriaco Virseda, todos los documentos; Ignacio Yurrita, reintegrar la certificación de nacimiento.

*Maestras aspirantes á Escuelas de 825 pesetas que han de proveerse por oposición.*—Doña Daniela Alaiz, Petra Alonso; Francisca Alvarez, Elisa Alvarez, Josefa Alvarez y Valentina Alvarez, les faltan todos los documentos; Luisa Andrés, certificado de nacimiento; María Pilar Arrese Igoz, le faltan todos los documentos; Josefa Azpiroz y Francisca Azurmendi; María del Pilar Barber, le faltan todos las documentos; Dorotea Blanco y Vicenta Calvo; Juana Calvo, le faltan todos los docu-

mentos; Tomasa Calleja; Emilia Campón, Ana Canseco, Valentina Cao-Cordido y Patrocinio Elvira Cendrero, les faltan todos los documentos; Tomasa Fernandez, Maria Fernández y Marcela Frontela; Macrina Fuentes, Faustina Gallego, Joaquina Gayaralde, María de las Nieves González, Eugenia Gutiérrez, Eulana Hernando, Micaela Isla y Dorotea Lecumberi, les faltan todos los documentos; Maria Jesus Lizarraga, Angela López y Maria del Rosario Martín; Gregoria Martínez, autorizar la copia del título; Antonia Martina Mendiluce y Maria Concepcion Medina, les faltan todos los documentos; Benita Moreno; Luisa Moreton, le faltan todos los documentos; María Anunciación Mozos; Felisa Omedo, le faltan todos los documentos; Rosario Pascual; Concepcion de la Prieta, le faltan todos los documentos; Valentina Quintana, Esperanza Ramos é Higinia Rioja; Emilia Rodriguez, le faltan todos los documentos; Elisa Ruiz; Aurelia Salinas, le faltan todos los documentos; Aurelia Salinas; Basilisa Matilde Sánchez, certificación de nacimiento y de penales; Teresa Serrano y Joaquina Utrillo; Elena Varona, Maria Encarnacion Vinda, Maria Amparo Viñegra y María del Consuelo Sal, les faltan todos los documentos.

*Aspirantes a las Escuelas de superior dotación á 825 pesetas.*—Doña Francisca Alvarez, le faltan todos los documentos; Josefa Alvarez, idem; Anunciación Amor, idem; Francisca Saturnina Aragónés, certificación de nacimiento y de penales; Josefa Azpiroz, todos los documentos; Francisca Azurmendi, Germana Berrojo y Vicenta Calvo; Tomasa Calleja, todos los documentos; Julia Domingo; Estrella Fernández, todos los documentos; Lucia Maria Gomez; Valeriana Hernandez, todos los documentos; Eulana Hernando, idem; Maria Jesús Lizarraga, reintegro en las certificaciones; Antonia Martina Mendiluce, todos los documentos; Benita Moreno, idem; Maria Anunciación Mozos, Rosario Pascual y Sofia Portavitate; Esperanza Ramos, todos los documentos; Consuelo Rico, idem; Juana Rodriguez, idem; María del Consuelo Sal, idem; Aurena Salinas, idem; Joaquina Utrillo, idem; Juana Viñada, idem y Felisa Omedo, idem.

Valladolid 20 de Noviembre de 1906.—El Rector, *Dr. Didio G. Ibarra.*

(Gaceta 28 Noviembre.)

#### PROPUESTAS. *en un*

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1906

Provincia de Huesca.—*Maestros.*—D. José Escuer, para la Escuela de Oregenzan; José Ostal, para Selgua; Lisardo Ruiz, para Castanosa; José

Aquillué, para Javierrelatre; Cándido S. Ciprián, para Riglos; Octaviano Viñas, para Buera; Liborio Sarasa, para Oliván; Miguel Pérez, para Liesa; Pablo Benedet, para Belillas; Antonio Nieto, para Salillas; Santos Trel, para Salinas de Jaca; Juan Muñoz, para Gistain; Pablo Gallego, para Santalecina; Jesús Lasierra, para Puibolea; José Domingo para Santa Eulalia de la Peña; José Adillón, para Viacamp y Estall, Pedro Cardona, para Villanova; Eugenio Oliva, para Linás de Marcuello; Tiburcio Arroyo, para Castarlenas; Anselmo Jordán, para Santa Cruz; Jesús Jetan, para Artaso; Nicolás Giral, para Sos y Sesué; Luis López López, para Friginal y Lastiesas; Modesto Verdala, para Ayerbe de Broto; Manuel Salcedo, para Aso de Sobremon-te; Marcelino Mira, para Puértolas.

**Maestras.**—Dona María Salinas, para Calasanz; Antonia Expósito, para Castillonroy; Felipa Muñoz, para Embún; Juana Fernández, para Santacilia; Encarnación Broto, para Arbanés; María Antonia Crespo, para Santa Engracia; Esperanza Alfranca, para Torralba; Encarnación Clavería, para Puebla de Fantova; Manuela Sarrablo, para Los Anglis; Teresa Farré, para Cagigar; Cipriana Gracia, para Sardas; Enriqueta Atarés, para Lúsera; Rosa Cabanes, para Esdao; María Serrano, para Castanesa; Isabel Lanao, para la Auxiliaría de Alcolea; María Gracia, para Sarvisé; Ruperta Mendiburo, para Fanlo; Teresa Casas, para Caste, Hazo; Manuela Iraid, para Ballabriga; Leonor Sebastián, para San Feú; Pilar Aquilué, para Bacamonte y Espluga; Rufina Ceresuela, para Latorrecilla; Isabel Benedé, para Neril; María Leal Clemente, para Matilero; Leonor Martínez, para Santa Justa, Albina San Máximo, para Muro de Roda.

### VACANTES.

CONCURSO DE TRASLADO DE 1906

Universidad de Zaragoza.

**Provincia de Zaragoza.**—*De niños:* Zaragoza (auxiliaría graduada), con 1.650 pesetas de sueldo; Villalengua, y Calatorao, con 825 y 206,25 por retribuciones. — *De niñas:* Zaragoza (auxiliaría graduada), con 1.650; Borja, con 1.100 y 275; Villafeliche, Codos, Biel, Villalengua y Mallén, con 825 y 206,25. — *De párvulos:* Tauste, con 1.100 y 275.

**Provincia de Huesca.**—*De niños:* Huesca (tres auxiliarías de la graduada), con 1.100 pesetas; Verbegal, con 825 y 200. — *De niñas:* Fraga, con 1.100 y 400; Monzón, con 1.100 y 250, y Torrente de Cinca, con 825. — *De párvulos:* Huesca, con 1.375 y 343 75; Almudévar, con 1.100, y Ayerbe, con 825 y 350.

**Provincia de Logroño.**—*De niños:* Logroño (auxiliaría graduada), con 1.100 pesetas, y Arnedo, con 1.100 y 324,96. — *De niñas:* Logroño, con 1.375 y 317; Brieva, con 825 265 (elige el patronato), y Cornago, con 825 y las legales. — *De párvulos:* San Vicente de la Sonsierra, con 1.250 (no tiene retribuciones).

**Provincia de Navarra.**—*De niños:* Pamplona (auxiliaría graduada), con 1.375 pesetas; Cascante, Falces y Tudela, con 1.100, y Cáseda, con 825. — *De niñas:* Pamplona (auxiliaría graduada), con 1.375; Peralta, Olite y Fitero, con 1.100; Lodosa y Mañera, con 825.

**Provincia de Soria.**—*De niños:* Soria (auxiliaría graduada), con 825 (no tiene retribuciones). — *De párvulos:* Agreda, con 1.375 y 343 75.

**Provincia de Teruel.**—*De niños:* Mora de Rubielos, con 1.100 pesetas y las legales; Burbáguena, Mas de las Matas y Torrecilla de Alcañiz, con 825 é ídem. — *De niñas:* Hajar, con 1.100 y las legales. Teruel (dos auxiliarías de la graduada), con 1.100 (no tienen). — *De párvulos:* Teruel (auxiliaría) con 825 (no tiene).

NOTA. Aunque corresponde al turno de traslado la provisión de la regencia de la Escuela práctica agregada á la Normal de Maestras de Huesca, dotada con 1.375 pesetas, no se anuncia en la presente convocatoria por no haber recaído resolución definitiva en el expediente mandado incoar por Real orden de 14 de Septiembre último, referente á la supresión de dicha Escuela Normal de Maestras.

Los señores Gobernadores Presidentes de las Juntas de Instrucción pública de este distrito universitario, se servirán ordenar la reproducción del anterior anuncio en el *Boletín Oficial* de su provincia respectiva, una vez que sea publicado en la *Gaceta de Madrid*, para que llegue á conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 30 de Octubre de 1906.—El Rector, *Mariano Ripollés*.

(*Gaceta* del 8 de Noviembre).

---

## Sección de Noticias

---

Han fallecido:

Doña Paula Sánchez, madre de doña Isidra del Campo Sánchez, Maestra de Hinojosa del Duque (Córdoba).

D. Pedro Canosa, Auxiliar de las Escuelas públicas de Barcelona.

D. Juan Comas Moret, Maestro de Vilanova de la Muga (Gerona).

## CRONICA GENERAL

**Sábado 24.** — Las secciones del presupuesto aprobadas en el Congreso son las de Obligaciones generales y Presidencia; hoy se ha discutido el de Estado é inmediatamente comenzará el de Gracia y Justicia.—En el Senado ha habido una interpe-lación sobre los asuntos de Marruecos, á la que ha contestado el Ministro de Estado manifestando que las medidas adoptadas hasta ahora son de previsión.

*Extranjero:* El Senado y el Congreso francés han aprobado el aumento á 6.000 francos del sueldo que disfrutaban los miembros de ambas Cáma-ras.—Ha realizado pruebas en París, con admira-ble resultado, un globo dirigible construido por el Estado Mayor general para el Ejército francés.

**Domingo 25.** — La subcomisión del presupuesto de Guerra trata de modificar el descuento que en sus haberes tienen los militares, fijando en el 5 por 100 el de aquellos cuyos sueldos no excedan de 4.000 pesetas.—El Ayuntamiento de Bilbao ha acordado celebrar cuatro loterías anuales, que se calcula producirán 250.000 pesetas, destinadas á establecer colonias escolares permanentes para los niños pobres enfermos.

*Extranjero:* Los Diputados republicanos que en la Cámara portuguesa, al discutirse la reforma de la Contabilidad oficial, atacaron al Rey por haber pedido y no devuelto anticipos de su asignación al Tesoro, preparan *meetings* y protestas por su ex-pulsión del Parlamento.

## PREMIOS PARA NAVIDAD

La casa que todos los años tiene novedades para premios, en orlas, cartas, mesas revueltas, diplomas, libros, etc. es la *Librería Escolar*.

ANTONIO PEREZ

Calle de la Bolsa, 9, MADRID.

## Rayas.

Novísimo método de la lectura por la escri-tura, por D. Angel Rodríguez, declarado útil para la enseñanza por R. O. de 8 de Junio de 1906, y premiado en la Exposición escolar de Bilbao.

### Precios.

1. <sup>a</sup> parte.....	0,40
2. <sup>a</sup> » .....	0,50
3. <sup>a</sup> » .....	0,50

Las tres en un volumen.... 1 peseta.

De venta en las principales librerías de Ma-drid y provincias. 25 24

Imp. Helénica, á cargo de N. Millán, suc. de Tabarés.  
3, Pasaje de la Alhambra, 3

D. Francisco Martí, Maestro de Collbató (Barce-lona).

Dofia Africa Gómez, Maestra de las Escuelas públicas de Madrid.

Dofia Eustaquia Delgado, Profesora de la Nor-mal de Maestras de Badajoz.

Dofia Bernardina Mozas y Serna, esposa de don Epifanio Lozano, Maestro de Loranca de Tajuña (Guadalajara).

D. Ubaldo Lorenzo Vertosa, joven de 20 años, hijo de D. Emeterio Lorenzo, Maestro de Herrín de Campos (Valladolid).

D. Acacio Martínez y López, Maestro jubilado.

Dofia Dolores Benenot, Maestra de Borjas Blan-cas (Lérida).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas fa-milias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

## DEL MINISTERIO

**Ordenación de pagos.**—Se han despachado las nóminas de personal del mes de Noviembre, co-rrespondientes á las provincias de Salamanca, Ca-narias, Coruña, León, Palencia, Zaragoza, Soria, Logroño, Cáceres, Madrid, Murcia, Valladolid, Te-ruel, Baleares, Avila, Lugo, Córdoba, Segovia, Jaén, Castellón, Almería, Huelva, Toledo, Sevilla, Granada, Ciudad Real, Orense, Zamora, Cuenca y Barcelona, y la del mes de Octubre del partido de Lena (Oviedo).

## DE PROVINCIAS

### Distrito de Barcelona.

El Inspector de primera enseñanza de Lérida, se halla girando la visita de inspección á las Es-cuelas del partido de Balaguer.

### Distrito de Madrid.

Los niños que concurren á la Escuela que diri-ge en Navalcarnero nuestro apreciable amigo don José Jalón, han ofrecido á su Maestro las insig-nias de la Cruz de Isabel la Católica, con que el Gobierno ha premiado sus servicios, acompaña-da de un tierno mensaje que honra tanto á los niños como al Maestro.

### Distrito de Oviedo.

Han sido admitidas las renunciaciones de sus cargos á los Maestros de Laguna de Somoza y Monteale-gre (León), y la Maestra sustituta interina de Se-lorio (Oviedo).

### Distrito de Valencia.

El Inspector de primera enseñanza de Albacete D. Juan Patiño, ha girado una visita de inspección á las Escuelas de Hoya-Gonzalo y Pétrola.